



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

309-23

Salta, 31 MAY 2023
Expediente N° 12.449/19

VISTO: La Resolución -D- N° 007/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la Srta. Mayra Nadia ROBLES L. U. N° 619.431, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"CALIDAD DE VIDA Y GRADO DE DEPENDENCIA EN ADULTAS MAYORES DEL HOSPITAL PABLO SORIA, SAN SALVADOR DE JUJUY"**.

Que con fecha 5 de Julio del corriente año el Tribunal Evaluador designado por la Comisión de Carrera Lic. Sergio, ESCALANTE, Lic. Nieve, CHAVEZ y Lic, Mariela HERRERA informa que resulta un trabajo distinto al aprobado por la Resolución antes mencionada, que no puede continuar con la etapa siguiente, solicitando a la Comisión de Carrera de Enfermería intervenir al respecto.

Que la Lic. Mariela, HERRERA presenta nota solicitando excusarse como Miembro del Tribunal Evaluador (fs. 87).

Que la Lic. Nieve, CHAVEZ presenta su renuncia como Miembro Titular del Tribunal Evaluador de Tesis de la alumna Maira, Robles (fs. 89)

Que por los motivos expuestos en el exordio la Comisión de Carrera de Enfermería sugiere reemplazar a las Docentes Lic. Mariela HERRERA y Mgs. Nieve CHAVEZ por los Lic. Jose, RASJIDO y Lic. Felipe LESCANO.

Que los Miembros Tribunal compuesto por: Lic. Sergio, ESCALANTE - Lic. Felipe, LESCANO - Lic. Jose, RASJIDO en reunión presencial el día 24 de Mayo de 2023 dan por aprobado el trabajo de tesis, debiendo la estudiante tener en cuenta las



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

309-23

Salta, 31 MAY 2023
Expediente N° 12.449/19

correcciones señaladas, las cuales se presentarán el día de la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado .

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para la Srta. Mayra Nadia ROBLES L. U. N° 619.431, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Miércoles 31 de Mayo de 2023 a hs. 14:00.**

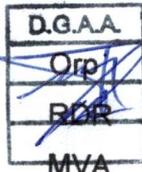
ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. ESCALANTE, Juan Sergio (Director)

Lic. LESCANO , Felipe Antonio

Lic. RASJIDO, Jasé Luis

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumna ROBLES, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Director, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa